



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la misma, en relación con los Arts. 78 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de Noviembre (ROF),

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Extraordinaria y Urgente del Ayuntamiento Pleno a celebrar el día **20 de JUNIO de 2022, LUNES, a las 19:30** horas, en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, de forma telemática en formato google meet, a fin de resolver el asunto relacionado en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA
- 2.- APROBACIÓN PROYECTO INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACIÓN CALLE GUADALQUIVIR TRAMO NÚM. 31 HASTA ESQUINA C/CALVARIO -

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Alfonso Expósito Galán, lo que como Secretario Certifico

Fecha y firma digitales

Núm. Registro Entidades Locales 01140689 * CIF P1406800A * Sede electrónica: www.villaharta.es

Calle Virgen de la Piedad, Núm. 1 * CP 14210 * VILLAHARTA (Córdoba)

Tfno. 957367061 * Fax 957367135 * Correo electrónico: ayuntamiento@villaharta.es

Código seguro de verificación (CSV):

2ABE 4CD9 6B5D 755F F6F7



2ABE4CD96B5D755FF6F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 17/6/2022

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 17/6/2022

Num. Resolución:

2022/00000328

Insertado el:

17-06-2022